

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

9858 *Departament Financer.- Modificación de crédito SC003 en el Presupuesto del 2013*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 3 de suplemento de crédito financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de abril de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
III	Gastos financieros	15.855.103,72	45.324,79	15.900.428,51
VI	Inversiones reales	12.124.536,43	335.977,77	12.460.514,20
	Total aumento gastos		381.302,56	
B) Disminución de gastos				
Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
V	Fondo de contingencia.- Art. 31 LO 2/2012	1.037.409,53	381.302,56	656.106,97
	Total disminución gastos		381.302,56	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 22 de mayo de 2013

La Directora Financiera,
María del Mar Lázaro Meca

